COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA SESION ORDINARIA N°09-19

En reunión extraordinaria celebrada el día sábado 20 de julio de 2019, con la presencia de los señores Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Rosa Alvarado Cortés, Vice-presidenta, Martín Picado Aguilar Christian Muñoz Rojas, como asesores se conoció lo siguiente:

SM 0564-19 QUE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ROLANDO PORRAS MEJIAS.
SM 0592-19 QUE TRASLADA NOTA SUSCRITA POR LOS VECINOS DE URBANIZACIÓN KAMIR.
SM-1386-19 QUE TRASLADA NOTA DIRIGIDA AL SEÑOR GUILLERMO GARBANZO PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRAS, QUE TRASLADA DJ-2019 REFERENTE A RECURSO DE AMPARO INCOADO POR GENESARET PORRAS HERNÁNDEZ EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD, se acuerda hacer dictamen:

CONSIDERANDO

Qué en Sesión Extraordinaria, N° 07-19, celebrada el día 04 de abril 2019, Artículo 4°, Inciso 13), se conoció nota suscrita por el señor Rolando Porras Mejías.

Qué en Sesión Ordinaria, N° 14-19, celebrada el día 08 de abril 2019, Artículo 2°, Inciso 3), se conoció nota suscrita por los vecinos de Urbanización Kamir.

Qué en oficio SM- 1386-19, de fecha 17 de julio 2019, dirigido al señor Guillermo Garbanzo Ureña Presidente de la Comisión de Obras Públicas, con instrucciones del señor Joaquín Sandoval Corrales, Presidente del Concejo Municipal, en atención a nota DJ- 250-2019, de fecha 15 de julio de 2019, suscrita por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director de la Dirección Jurídica, donde solicita informe las gestiones realizadas en relación a lo que manifiesta la señora Genesaret Porras Hernández mediante recurso de amparo bajo el expediente N° 19-0112133-007-CO.

Por lo tanto, respetuosamente se le solicita dar prioridad en la agenda de trabajo de la comisión de Obras Públicas a la nota SM-0592-19 que fue recibida el día 10 de abril de 2019, en la próxima reunión de esta comisión, con el fin de dar respuesta a Genesaret Porras Hernández.

Que la Comisión de Obras Públicas, realiza Reuniones Ordinarias de trabajo los primeros y terceros martes y las inspecciones de campo los terceros sábados de cada mes, donde se incluyen asuntos que por la complejidad o dificultad de análisis, son tratados en el sitio, como los casos con oficio SM-0564-19 y SM- 0592-19, que versan sobre la solicitud de aceras en el tramo de calle que conecta el residencial Kamir, con la ruta nacional 205, distrito de Mata de Plátano.

La Comisión ha venido sesionando con normalidad en reuniones ordinarias de trabajo, y en inspecciones de campo, con excepción del mes de mayo 2019, que por la conformación de las comisiones de trabajo, los casos referidos se pusieron en agenda, en la inspección del mes del 20 de julio 2019.

Que la nota dirigida al presidente de comisión de fecha 17 de julio 2019, es recibida el día 18 de julio 2019, y habiéndose incluido de antemano los casos citados, la comisión procede a realizar la inspección programada con anterioridad como corresponde el día sábado 20 de julio del 2019, donde se visita el lugar y se reúne con los señores Rolando Porras, Lubín Muñoz y José Fernández, vecinos del residencial, quienes explican a la comisión en el lugar la solicitud planteada.

Que según DI-02305-2019, de la fecha 17 de julio 2019, el residencial Kamir, fue desarrollado por la Sociedad Inversiones Calim S.A. como fraccionamiento frente a calle pública ya existente en el año 2009, dejándose claro que ese desarrollo no fue creado bajo la connotación jurídica de urbanización, y que para el establecimiento de aceras peatonales en ese tramo de vía, o para ampliar la misma se deberá, salvo mejor criterio de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, iniciar un proceso de expropiación forzosa, para establecer al menos una vía terciaria de 8.5 metros de derecho de vía.

POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Solicitar a la señora Alcaldesa trasladar SM-0564-19 y SM- 0592-19, con solicitud del señor Rolando Porras Mejías y los vecinos de residencial Kamir a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que rinda un criterio técnico e Informe a este Concejo y a la Dirección de Ingeniería, cuáles son los requisitos técnicos constructivos que debe cumplir la vía que da acceso al residencial Kamir, en Mata de Plátano, para que la misma pueda ser declarada como parte de la ruta vial cantonal, indicando ancho mínimo de vía, igualmente anchos de cordón de caño y aceras, y cualquier otro dato técnico respecto a esa vía que estime pertinente resulte ser de interés para esta comisión.

Solicitar a la señora Alcaldesa y a la Dirección de Ingeniería el Expediente completo del proyecto de lotificación Kamir que deberá contener todos los planos del proyecto que fueron aprobados por el Concejo Municipal, así como los acuerdos que aprobaron dicho proyecto. Si es que estos existen, de no ser así que informe detalladamente cual fue la situación que permitió la segregación de estos terrenos y la construcción de viviendas, por lo que se solicita ser conciso en el informe y referirse a los puntos solicitados.

Solicitar a la presidencia del Concejo Municipal, trasladar el expediente solicitado, a las comisiones de Asuntos Jurídicos y Obras Públicas, para su análisis.

Se informe al señor Rolando Porras Mejías y los vecinos de Residencial Kamir.

Se solicita la firmeza.

Guillermo Garbanzo Ureña
Presidente